



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 04 ABR 2019

RESOLUCION N° **LE-153**

VISTO:

El Expediente N° 31-2018-03677, mediante el cual desde la Secretaria Académica se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO I"** del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico, cargo que se encuentra vacante por el cese de funciones docentes y baja definitiva de la Prof. Mgter. Graciela VIÑOTE BIDART en la citada cátedra, entre otras, autorizada por Resolución N° 690/18-D FAU; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51°) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 568/18-HCD, se reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 04 y 05);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 07);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO I", del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2°: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 17 de Abril de 2019 al 08 de Mayo del mismo año, inclusive. La inscripción se realizará a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, conforme lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 16° de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.**

ARTICULO 3°: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 16 de Abril de 2019 al 06 de Mayo del mismo año, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica.

